



**CORPORACIÓN NACIONAL DEL COBRE DE CHILE
VICEPRESIDENCIA DE PROYECTOS
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS A PROYECTOS**

RESUMEN EJECUTIVO

LICITACIÓN ABIERTA CON PRECALIFICACIÓN N° SRM: 800000299

VP-GSA-LIC-181

CS-351

“APOYO GESTIÓN Y CUMPLIMIENTO AMBIENTAL”

FEBRERO de 2019

1.	DISPOSICIONES GENERALES	3
2.	SERVICIO A LICITAR	3
2.1.	ALCANCE GENERAL DEL ENCARGO.....	3
2.2.	TAREA N° 1: CONSULTORÍA AMBIENTAL GENERAL.....	3
2.3.	TAREA N° 2: CONSULTORÍA AMBIENTAL ESTRÁTEGICA, DE COMPONENTES CRÍTICOS Y PERITAJES TÉCNICOS-LEGALES	6
3.	LUGAR DE EJECUCION DE LOS SERVICIOS REQUERIDOS	7
4.	ANTECEDENTES PARA VALORIZACIÓN	7
4.1.	PLAZO DE EJECUCIÓN.....	8
5.	REQUERIMIENTOS PARA PRECALIFICAR	8
5.1.	REQUISITOS FINANCIEROS.....	8
5.2.	REQUISITOS TÉCNICOS.....	9
6.	ANTECEDENTES QUE DEBEN PRESENTARSE PARA LA PRECALIFICACIÓN.....	9
6.1.	ANTECEDENTES FINANCIEROS	9
6.2.	ANTECEDENTES COMERCIALES	9
6.3.	ANTECEDENTES DE EXPERIENCIA Y ASPECTOS TÉCNICOS.....	10
6.4.	ANTECEDENTES DE SEGURIDAD	10
6.5.	ANTECEDENTES LEGALES	10
7.	POSTULACIÓN AL PROCESO DE LICITACIÓN	11
8.	CALENDARIO DEL PROCESO DE PRECALIFICACIÓN	12

RESUMEN EJECUTIVO

La Gerencia de Administración y Servicios a Proyectos de la Vicepresidencia de Proyectos (VP) de Codelco llama a precalificación pública para la posterior Licitación del Contrato CS-351 “Apoyo Gestión y Cumplimiento Ambiental”.

1. DISPOSICIONES GENERALES

Este documento regula el presente proceso de Precalificación para una Licitación Abierta con Precalificación. Las empresas que participan en este proceso reconocen y aceptan el derecho de CODELCO de seleccionar a aquellas empresas que, a su juicio, precalifican para ser posteriormente invitadas a la Licitación. Todo lo anterior sin necesidad de CODELCO de expresar la causa o motivo de su decisión y sin derechos del participante a solicitar indemnización alguna por esta razón.

No podrán participar en este proceso las empresas con sanción vigente en CODELCO.

2. SERVICIO A LICITAR

CODELCO a través de la Vicepresidencia de Proyectos, invita a empresas con reconocida experiencia en la materia, a presentar antecedentes para postular al Encargo denominado, “APOYO EN GESTIÓN Y CUMPLIMIENTO AMBIENTAL”.

2.1. ALCANCE GENERAL DEL ENCARGO

Se requiere contar con un servicio de apoyo experto en todas las materias que necesite la Gerencia de Sustentabilidad y Asuntos Externos y los proyectos de la Vicepresidencia de Proyectos de acuerdo a lo indicado a continuación.

2.2. TAREA N° 1: CONSULTORÍA AMBIENTAL GENERAL

APOYO AMBIENTAL

- a. Estrategia para abordar los aspectos críticos ambientales, comunitarios, territoriales y de cumplimiento en los diferentes Proyectos de CODELCO.
- b. Preparación, tramitación y seguimiento de estudios ambientales, tales como; EIAs, DIAs, Consulta de Pertinencia (CP) y/o Análisis de Pertinencia (AP), o partes de ellas según corresponda.
- c. Preparación, revisión, tramitación y seguimiento de permisos sectoriales. Apoyo en materias relativas a elaboración, revisión y actualización de planes maestros, entre otros aspectos relacionados.
- d. Preparación de informes ambientales, tales como: levantamiento de líneas de base o de caracterización del medio ambiente; evaluaciones de impacto; análisis de riesgos ambientales, comunitarios y de aspectos territoriales; modelaciones de calidad del aire, calidad del agua, impacto vial, impacto

acústico, entre otros, que permitan de manera previa tomar definiciones de localización de obras o de desarrollo de obras.

- e. Elaboración de estrategias comunicacionales y de acercamiento a las autoridades con el objeto de facilitar la obtención de permisos (ambientales y sectoriales), cumplimiento de compromisos y exigencias legales; y con comunidades, con el propósito de alcanzar la licencia social de los proyectos y/o establecer mesas de trabajo o resolver conflictos reales o potenciales.

APOYO Y LEVANTAMIENTO DE LÍNEA DE BASE AMBIENTAL, CARACTERIZACIÓN MEDIO AMBIENTAL Y SEGUIMIENTO

- a. Levantamiento de Líneas de Bases Ambientales requeridas para Estudios de Impacto Ambiental y de Seguimiento Ambiental.
- b. Caracterización del medio ambiente requerido para la elaboración y presentación de las Declaraciones de Impacto Ambiental o para definiciones del instrumento legal a presentar para futuras evaluaciones de impacto ambiental.
- c. Apoyos expertos en Líneas de Bases y caracterización medio ambiental: toma de muestras de distintas índoles: agua, suelos, biótico, otros.; mediciones in situ; modelaciones, informes arqueológicos y paleontológicos.
- d. Elaboración de informes de seguimiento ambiental.

GESTIÓN DE COMPROMISOS AMBIENTALES RCA

- a. Apoyo en identificación y/o verificación de estado de cumplimiento y seguimiento de los compromisos ambientales en plataforma corporativa, compromisos sectoriales, comunitarios, y en general los adquiridos por CODELCO en los procesos de evaluaciones ambientales, consultas de pertinencia, participación ciudadana y/o consulta indígena.
- b. Revisión del cumplimiento ambiental sobre la base de verificadores.
- c. Apoyo en elaboración planes de acción para el cumplimiento y de la gestión que se requiera para ello.
- d. Elaboración de estrategias e informes de respuesta a autoridades ante fiscalizaciones o solicitudes de información por RCAs.

APOYO EN MEDIDAS DE MITIGACIÓN Y COMPENSACIÓN

- a. Apoyo técnico, legal y en el diseño de las medidas.
- b. Búsqueda de terrenos para ejecutar medidas de compensación.
- c. Liberación de áreas, en particular por temas de sitios, ya sean elementos arqueológicos o paleontológicos.

CONTRAPARTE TÉCNICA

- a. Contraparte técnica en la revisión de DIAs, EIAs o partes de ellas u otros documentos vinculados a la gestión ambiental (como Consultas o Análisis de Pertinencias, entre otros) y comunitaria de proyectos de CODELCO, de acuerdo a la legislación vigente y las directrices corporativas aplicables.
- b. Apoyo técnico-profesional en materias de sustentabilidad en base a horas profesionales exclusivas para una tarea encomendada, tanto en gabinete como en terreno.

APOYO EN ASPECTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS

- a. Preparación de estrategias legales de fortalecimiento y defensa y/o soporte ambiental a proyectos, a fin de otorgar un soporte robusto y sostenido a la ejecución práctica de estos, en su construcción, puesta en marcha, y a su futura operación.
- b. Preparación de informes acerca de los alcances de las obligaciones de los proyectos y revisión/evaluación del cumplimiento de obligaciones/compromisos emanados de instrumentos de gestión ambiental y de permisos sectoriales.
- c. Preparación de informes en materias legales relacionadas con: sustentabilidad; aplicación de la normativa medio ambiental, incluyendo los aspectos de legislación indígena; aspectos jurídicos asociados al procedimiento administrativo de evaluación de impacto ambiental; aspectos jurídicos relacionados con permisos y autorizaciones.
- d. Apoyo en la generación de documentos internos, tales como criterios, instructivos, guías, procedimientos y estándares que representen lineamientos para la VP.
- e. Apoyo en elaboración y revisión de documentos internos en el marco del Sistema de inversión de Capital (SIC) y complementos.

2.3. TAREA N° 2: CONSULTORÍA AMBIENTAL ESTRATÉGICA, DE COMPONENTES CRÍTICOS Y PERITAJES TÉCNICOS-LEGALES

Se requiere que el consultor garantice el correcto abordaje de ciertos trabajos que no necesariamente tienen el carácter de rutinarios, por lo cual, ante ciertos requerimientos tendrá que aportar con profesionales con experiencia técnica comprobada que aseguren la realización de estos requerimientos en forma correcta, de calidad y oportuna, los cuales deberán ser previamente validados por CODELCO. Estas asesorías se trabajarán bajo el formato de pago a costo efectivo, en base a cotización respectiva informada mediante órdenes de servicios (ODS).

Entre estos servicios específicos se identifican, entre otros:

- a. Estudios de línea de base medio marino (biótica, física, corrientes, etc.).
- b. Estudios conducentes a la aplicación de la excepción del artículo 19° de la Ley N° 20.283 sobre recuperación de bosque nativo y fomento forestal (Resolución Fundada) y Plan de Manejo de Preservación.
- c. Gestión para liberación y/o rescate de elementos y sitios paleontológicos o arqueológicos.
- d. Puesta en valor de elementos y sitios patrimoniales conforme a la Ley 17.288 sobre Monumentos Nacionales.
- e. Apoyo en recursos administrativos y legales derivados del sistema de evaluación de impacto ambiental o que se deriven de procesos de fiscalizaciones.
- f. Elaboración de escritos y alegatos por recursos de reclamación u otros que se presentan ante tribunales: Juzgado de Policía Local, Corte de Apelaciones, Corte Suprema o Tribunales Ambientales.
- g. Elaboración y gestión de “Téngase presente” a presentar a autoridades ambientales y judiciales.
- h. Elaboración de documentos para levantar descargos en procesos de fiscalización.
- i. Elaboración de planes de rescate, almacenamiento y relocalización de germoplasma
- j. Elaboración y ejecución de viverización de plantas.
- k. Peritaje ambiental (técnico-legal-administrativo).
- l. Otros estudios técnicos.

3. LUGAR DE EJECUCION DE LOS SERVICIOS REQUERIDOS

La ejecución del presente encargo, se llevarán a cabo indistintamente en las oficinas del proveedor del servicio, como en las oficinas de CODELCO VP, ubicadas tanto en Santiago como en los distintos proyectos relacionados a su gestión. De manera complementaria, los servicios principales a ejecutar, es decir, la Consultoría Ambiental General y la Consultoría Ambiental Estratégica de componentes críticos, podrán realizarse en los terrenos asociados a los proyectos como a sus áreas de influencia, lo cual quedará establecido en su respectiva ODS.

4. ANTECEDENTES PARA VALORIZACIÓN

En relación a la Tarea N°1: Consultoría Ambiental General, los antecedentes preliminares para la valorización se indican en la siguiente tabla adjunta, considerando las cantidades de HH como valores referenciales relacionados a los distintos Servicios Profesionales, los cuales bordarán las 9.000 HH, aproximadamente.

N°	CATEGORÍA PROFESIONAL	HH
1.1	Jefe de Proyecto	600
1.2	Coordinador de Proyecto	800
1.3	Consultor Senior	600
1.4	Abogado	500
1.5	Especialista Ambiental Línea de Base	500
1.6	Especialista Compromisos RCA	500
1.7	Profesionales Sustentabilidad A	1.200
1.8	Profesionales Sustentabilidad B	1.600
1.9	Profesionales Sustentabilidad C	2.000
1.10	Técnico – Profesional Control Documental	300
1.11	Técnico – Profesional Cartógrafo	200
1.12	Técnico – Profesional Control de Proyecto	200

Nota: Cuantificación de HH referencial

Por otro lado, para la Tarea N°2: Consultoría Ambiental Estratégica, de componentes críticos y peritajes técnicos-legales, la bolsa disponible de HH bordeará aproximadamente las 1500 HH, considerando que para el desarrollo de las actividades que involucra esta tarea se requerirá de profesionales de mayor experiencia y conocimiento técnico comprobado, debido a que los servicios requeridos serán de tópicos específicos y estratégicos para el desarrollo de nuestros proyectos.

Los valores específicos serán entregados oportunamente en el proceso formal de licitación.

4.1. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución estimado del Servicio es de 730 días corridos, 24 meses contados desde la fecha de inicio de los servicios, estimada para Julio de 2019

5. REQUERIMIENTOS PARA PRECALIFICAR

El presente proceso de precalificación es una instancia previa a la de Licitación, en la que se evaluará a las empresas participantes de acuerdo a requisitos financieros, técnicos, comerciales y de seguridad definidos en este documento.

En este proceso, las empresas participantes deberán declarar su aceptación a las condiciones de precalificación establecidas por CODELCO.

Sólo podrán participar del proceso, empresas constituidas con capital de trabajo y patrimonio declarado o consorcios prometidos, los cuales deben cumplir con los requisitos mínimos requeridos. Será motivo de descalificación, si la empresa no cumple con las exigencias mínimas indicadas.

En caso de presentarse como consorcio o consorcio prometido, deberán presentarse los antecedentes de las empresas matrices y del consorcio en caso de que éste ya exista. Además, deben indicar el porcentaje de participación de las empresas en el Consorcio.

5.1. REQUISITOS FINANCIEROS

ASPECTO	REQUISITO
Venta anual	La venta anualizada del presente Contrato no debe superar un tercio de la venta promedio anual de la empresa de los años 2015, 2016 y 2017.
Endeudamiento	Definido como el cociente entre el endeudamiento total y el patrimonio. Se exige endeudamiento \leq 4 .
Capital de Trabajo	Representado por la diferencia entre el activo circulante y el pasivo circulante, exigiéndose como mínimo el equivalente a 2 meses de cobertura para el Contrato. Puede ser complementado con líneas de crédito vigentes.
Resultados Contables de la empresa (pérdida o ganancia)	Se prestará especial atención en caso que la empresa presente pérdidas significativas en los dos últimos ejercicios anuales.

CODELCO se reserva el derecho de solicitar garantías adicionales y/o información complementaria si el postulante no precalifica de manera directa.

5.2. REQUISITOS TÉCNICOS

ASPECTO	REQUISITO
Experiencia y aspectos técnicos	<ul style="list-style-type: none">✓ Listado detallado de los contratos ejecutados en la especialidad de Gestión Ambiental con énfasis en servicios de apoyo a proyectos en materias de SEIA, Gestión de permisos y cumplimiento ambiental. Se exigirá una experiencia efectiva mínima de 15 años.✓ Listado detallado de los contratos ejecutados en la gran minería chilena, en la Especialidad de Gestión y Cumplimiento Ambiental, los cuales podrán estar acreditados en alcance, plazo y monto a través de certificados emitidos por las empresas mandantes. Se exigirá una experiencia efectiva mínima de 15 años y al menos 10 contratos ejecutados en ese período de montos iguales o superiores a MUS\$ 1,0.-

6. ANTECEDENTES QUE DEBEN PRESENTARSE PARA LA PRECALIFICACIÓN

Las empresas participantes deberán completar y presentar los antecedentes requeridos.

En caso de presentarse como consorcio o consorcio prometido, deberán presentarse los antecedentes de las empresas matrices y del consorcio en caso de que éste ya exista. Además, deben indicar el porcentaje de participación de las empresas en el Consorcio.

6.1. ANTECEDENTES FINANCIEROS

5.1.1 Estados Financieros Auditados (Balance Clasificado y Estado de Resultados) correspondiente a los años 2016, 2017 y 2018.

5.1.2 Listado de contratos en ejecución.

Si los postulantes requieren patrocinio financiero (patrimonio), la empresa patrocinadora deberá concurrir a la firma del Contrato en calidad de codeudor solidario de todas y cada de las obligaciones del contratista. Por lo tanto, deberá presentar toda la documentación que corresponda, para ser igualmente evaluado en términos financieros.

CODELCO se reserva el derecho de gestionar requerimientos aclaratorios y/o solicitar otros antecedentes necesarios para concluir la evaluación.

6.2. ANTECEDENTES COMERCIALES

Para la precalificación de los aspectos comerciales, los postulantes deben presentar:

- ✓ Certificado emitido por la Tesorería General de la República, de una antigüedad no mayor a 30 días, en el que se acredite no tener deudas pendientes, además de la información histórica de la empresa en esta materia, de existir.
- ✓ Informe DICOM (Dicom Full Empresas) con antigüedad no mayor a 30 días

En caso de presentarse como Consorcio, cada una de las empresas que lo conforman deberá entregar dichos antecedentes por separado.

6.3. ANTECEDENTES DE EXPERIENCIA Y ASPECTOS TÉCNICOS

Para acreditar la experiencia solicitada en el punto 5.2 REQUISITOS TÉCNICOS el Postulante deberá presentar los documentos que respaldan la información que entrega para precalificar completando los formularios entregados para tal efecto.

A las empresas que se presenten en forma de Consorcio, les será considerada la experiencia como Consorcio más la de cada una de las empresas que lo componen.

6.4. ANTECEDENTES DE SEGURIDAD

El Proponente deberá presentar un certificado acreditado por el Organismo Administrador del Seguro contra Riesgos de Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales al cual se encuentra afiliada la empresa, en el que consten los resultados sobre lesiones de su personal. Este debe contar con la información por separado para los últimos 36 meses.

- a. Tasa de Frecuencia (TF) anual para los siguientes períodos:
 - Período 1: enero a diciembre 2017
 - Período 2: enero a diciembre 2018
- b. Tasa de Gravedad (TG) anual para los siguientes períodos:
 - Período 1: enero a diciembre 2017
 - Período 2: enero a diciembre 2018
- c. Número de Accidentes fatales (AFT) para los siguientes períodos:
 - Período 1: enero a diciembre 2017
 - Período 2: enero a diciembre 2018
- d. Cotización Adicional diferenciada vigente de la empresa según DS 110.
- e. En el caso que aplique a algún Proponente, este debe entregar el Certificado vigente del Sistema de Gestión (CSG), de:
 - Seguridad y Salud Ocupacional (OHSAS 18001)
 - Calidad (ISO 9001)
 - Medio Ambiente (ISO 14001)
 - Otros homologables

Se deja constancia que, para efectos de análisis de precalificación, se considerarán los resultados de seguridad de la empresa o socio (Consorcio) con el indicador de accidentabilidad, gravedad y frecuencia más altos.

6.5. ANTECEDENTES LEGALES

En el Formulario "Litigios en Curso", las empresas participantes deberán presentar una declaración firmada por el representante legal de la empresa, indicando los procesos judiciales y arbitrales que se encuentren en desarrollo y pendientes de resolución. Se debe indicar la calidad de demandado o demandante, partes en el proceso, materia y montos involucrados.

Informar sólo aquellos procesos de monto superior a 100 millones de pesos.

7. POSTULACIÓN AL PROCESO DE LICITACIÓN

Este proceso de Precalificación y su Licitación serán realizadas a través del [Portal de Compras de CODELCO](#), por lo que para participar las empresas deberán estar inscritas en el Portal de Compras de CODELCO; de otra forma no podrán acceder a las bases y antecedentes que serán publicadas en dicha plataforma.

Las empresas interesadas en participar deberán indicar y manifestar su interés, enviando un correo electrónico (email) dirigido al Especialista de Contratos a cargo de este proceso, indicando expresamente su aceptación de las condiciones del proceso de precalificación establecidas por CODELCO:

Rodrigo Valenzuela Dastres rvale026@codelco.cl

En caso de no tener actualizado su registro en el Portal de Compras de CODELCO, debe contactarse al teléfono **+56 2 2818 5765** en horario de lunes a viernes de 08:00 a 19:00 horas o al correo portaldecompras@codelco.cl.

Empresas que aún no se ha registrado en el Portal de Compras de CODELCO y deseen participar de este proceso, podrán solicitar, dentro del plazo de publicación del Llamado a Precalificación indicado en el Calendario del Proceso, una inscripción provisoria por 30 días, para lo cual deben enviar al Especialista de Contratos del proceso los siguientes antecedentes:

INSCRIPCIÓN PROVISORIA EN PORTAL DE COMPRAS CODELCO	
DATOS BÁSICOS PARA LA CREACIÓN DE UN PROVEEDOR EN FORMA PROVISORIA POR 30 DÍAS. POSTERIOR A ESTO DEBERÁ FORMALIZAR SU INSCRIPCIÓN EN REGISTRO DE CONTRATISTAS Y PROVEEDORES DE CODELCO O EN EL PORTAL DE COMPRAS DE CODELCO, SEGÚN CORRESPONDA.	
RUT	
RAZÓN SOCIAL	
DIRECCIÓN	
COMUNA	
CIUDAD	
CONTACTO	
TELÉFONO	
EMAIL	
IVA	Indicar SI o NO
RETENCIÓN 10%	Indicar SI o NO
ORGANIZACIÓN DE COMPRA	PD02

En caso de ser adjudicado en el proceso posterior de Licitación, también será obligatorio para el proveedor estar inscrito en el [Registro de Contratistas y Proveedores de CODELCO](#), dicha inscripción no será requisito para presentar ofertas y participar en las actividades del proceso de Licitación previas a la adjudicación del Contrato.

Se podrá presentar oferta en Consorcio o Asociación de Empresas, en cuyo caso la propuesta deberá ser suscrita por todas las empresas que conforman dicho Consorcio o Asociación, las que deberán obligarse en forma solidaria.

Podrá adjudicarse el Contrato a una sociedad conformada por las mismas empresas asociadas, en la medida que dicha entidad se constituya con anterioridad a la adjudicación, se inscriba en el Registro de Contratistas y Proveedores CODELCO y sus obligaciones se garanticen solidariamente por las empresas que la constituyen.

8. CALENDARIO DEL PROCESO DE PRECALIFICACIÓN

ACTIVIDAD	LUGAR	FECHA	HORA
Publicación llamado a Precalificación	Página web de CODELCO	20-feb-2019	Durante el día
Término de publicación llamado a Precalificación	Página web de CODELCO	27-feb-2019	18:00 horas
Intención de Participar	Vía correo electrónico rvale026@codelco.cl	04-mar-2019	Hasta las 16:00 horas
Publicación de Antecedentes de Precalificación	Portal de Compras N°8000000299	06-mar-2019	Durante el día
Recepción antecedentes de Precalificación	Portal de Compras N°8000000299	14-mar-2019	Hasta las 17:00 horas
Resultado de Precalificación	Vía Carta enviada por email	(estimada) 29-mar-2019	Durante el día

Cualquier alteración de este itinerario será comunicado oportunamente a todas las empresas participantes.